

Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Dip. Luis Videgaray Caso*

RESUMEN

El presente artículo establece las características generales del Paquete Económico que, para el ejercicio fiscal 2011, presentó el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión. Posteriormente, presenta las consideraciones y modificaciones que el Legislativo realizó en materia de Ingresos, así como las principales adecuaciones que en materia de gasto definió la Cámara de Diputados en la aprobación del Presupuesto de Egresos.

Palabras clave: *Ingresos, presupuesto, ejercicio fiscal.*

ABSTRACT

This article describes the general characteristics of the economic package year 2011 for the fiscal. Presented by the Executive Branch to the Congress, then it analyzes the debate and the legislative amendments made in terms of revenue in terms of revenue and expenditure, determined by the House of Representatives during the approval of the Expenditure Budget.

Keywords: *Income, budget, fiscal year.*

* Doctor en Economía con especialidad en Finanzas Públicas por el Massachusetts Institute of Technology. De 2005 a 2009 fue Secretario de Finanzas del estado de México y actualmente es Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXI Legislatura.

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto de Egresos es el instrumento por medio del cual se define el destino de los recursos que la federación obtiene en un ejercicio fiscal, además de establecer las metas que deben alcanzarse derivado de la ejecución de dicho gasto. En esta materia, corresponde a la Cámara de Diputados la facultad constitucional exclusiva de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo análisis y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

En 2009, la Cámara de Diputados realizó un esfuerzo importante para que en el presupuesto se impulsaran programas y proyectos que reactivaran la economía y generaran el número de empleos que requiere el país; se estableció una reducción significativa del gasto corriente del gobierno federal; se dispuso que el Ejecutivo presentara un Programa Nacional de Reducción del Gasto y se amplió en más de 100 mil millones de pesos los recursos para los sectores de Comunicaciones y Transporte, Educación, Ciencia y Tecnología, Agricultura y Seguridad Pública, entre otros.

Los recursos con los que se ejerce el presupuesto no son del gobierno federal, de las entidades federativas o de los municipios del país, sino de la gente que contribuye al gasto público. Es precisamente con esa visión, que la Cámara de Diputados llevó a cabo el análisis y discusión del Paquete Fiscal para el ejercicio fiscal 2011, resolviendo modificar la propuesta del Ejecutivo para orientar los recursos a rubros con mayor beneficio social y económico, considerando, a su vez, las necesidades de apoyar solidariamente la reconstrucción de los estados que fueron seriamente afectados por los desastres naturales observados este año.

El presente artículo establece las características generales del Paquete Económico que, para el ejercicio fiscal 2011, presentó el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión; las consideraciones y modificaciones que el Legislativo realizó en materia de Ingresos; así como las principales adecuaciones que en materia de gasto definió la Cámara de Diputados en la aprobación del Presupuesto de Egresos.

1. PAQUETE FISCAL 2011

El 8 de septiembre de 2010, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entregó al H. Congreso de la Unión el

“Paquete Económico” con la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, propuestas de reforma a la Ley Federal de Derechos, así como los Criterios Generales de Política Económica. El paquete económico propuesto por el Ejecutivo no contempló la creación de nuevos impuestos, incremento a las tasas de los ya existentes ni cambios sustantivos a la legislación fiscal vigente.

1.1 Marco Macroeconómico

En su propuesta económica, el Ejecutivo contempló un crecimiento de la economía mexicana de 3.8 por ciento para 2011, con una inflación anual de 3 por ciento, un tipo de cambio de 12.9 pesos por dólar, una tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 5 por ciento, así como un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de 63 dólares por barril y una plataforma de exportación y producción de crudo de 1,149 y 2,550 miles de barriles diarios, respectivamente.

Cuadro 1.1
Marco Macroeconómico 2010 – 2011

Variables	2010	2011
PIB - Crec. Real (%)	4.5	3.8
Inflación (dic. / dic.)	5.0	3.0
Tipo de Cambio Nominal (p/usd)	12.6	12.9
Tasa de Interés (Nominal Promedio)	4.5	5.0
Petróleo		
Precio Promedio (usd / barril)	65.0	63.0
Plataforma de Exportación (mbd)	1,289.0	1,149.0
Plataforma de Producción (mbd)	2,576.9	2,550.0

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2011. SHCP.

1.2 Iniciativa de Ley de Ingresos

Sin haber propuesto una miscelánea fiscal de gran impacto, el Ejecutivo propuso los ingresos del sector público con base en el comportamiento estimado de las variables macroeconómicas descritas en la sección anterior, con lo que los ingresos totales del sector público ascenderían a 3 billones 378.3 mil millones de pesos (mdp), monto superior en 202 mil mdp al aprobado para 2010, lo que representaba un crecimiento real de 2.3 por ciento.

Cuadro 1.2
Ingresos del Sector Público Ley de Ingresos 2010
Iniciativa de Ley de Ingresos 2011

Concepto	LIF 2010	ILIF 2011	Variación	
			Nominal	Real %
A. Ingresos del Gobierno Federal	1,994.5	2,154.1	159.6	3.8
Tributarios	1,310.7	1,469.9	159.3	7.8
No Tributarios	683.8	684.2	0.3	-3.8
B. Ingresos de Organismos y Empresas	802.5	868.7	66.3	4.1
Ingresos de organismos y empresas:	647.1	699.3	52.2	3.9
Aportaciones de seguridad social:	155.4	169.4	14.0	4.8
Subtotal (A + B)	2,797.0	3,022.8	225.8	3.9
C. Ingresos Derivados de Financiamientos	379.4	355.6	-23.8	-9.9
Endeudamiento Neto del Gobierno Federal	360.9	311.8	-49.1	-16.9
Otros Financiamientos	26.0	27.0	1.0	0.0
Déficit de organismos y empresas de control directo	-7.5	16.7	24.3	-313.4
Total	3,176.3	3,378.3	202.0	2.3

Fuente: Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 e Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. Cifras en miles de millones de pesos.

Los ingresos presupuestarios propuestos en la Iniciativa de Ley de Ingresos (LIF) ascendían a 3 billones 22.8 mil mdp, cifra que representaba

un crecimiento real de 3.9 por ciento con respecto al monto aprobado para 2010, mientras que los ingresos estimados por financiamientos fueron 9.9 por ciento inferiores, en términos reales, a los establecidos para el año anterior.

1.3 Proyecto de Presupuesto de Egresos

1.3.1 Propuesta de Asignación de Recursos

En correspondencia con los ingresos propuestos para 2011, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contempló un incremento de 2.3 por ciento en términos reales respecto a los recursos aprobados para 2010.

El gasto neto programable del proyecto enviado por el Ejecutivo fue de 2 billones 551.3 mil mdp, de los cuales, el gasto corriente representaba el 76.6 por ciento y el 23.4 por ciento restante corresponde al gasto de capital. De esta manera, el gasto corriente propuesto se incrementaba 2.1 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado para 2010, mientras que el gasto en capital se reducía en 1.8 por ciento real.

Asimismo, el gasto no programable propuesto ascendía a 827 mil mdp, monto superior en 5.9 por ciento en términos reales al aprobado en 2010, destacando el rubro de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios con un crecimiento real de 6.8 por ciento real.

Cuadro 1.3
Gasto Neto Total Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011 y Presupuesto Aprobado 2010

Tipo de Ramo / Ramo	Aprobado 2010	Proyecto 2011	Variación Monto	Variación Real %
Ramos Autónomos	53,094.8	63,361.3	10,266.5	14.7
Poder Legislativo	9,550.0	10,237.9	687.9	3.1
Poder Judicial	34,023.5	41,522.8	7,499.2	17.3
Instituto Federal Electoral	8,631.8	10,499.0	1,867.2	17.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	889.6	1,101.7	212.1	19.1
Ramo 40: Información Nacional Estadística y Geográfica	8,765.7	4,824.6	-3,941.1	-47.1
Información Nacional Estadística y Geográfica	8,765.7	4,824.6	-3,941.1	-47.1
Ramos Administrativos	787,505.8	792,127.8	4,622.0	-3.3
Presidencia de la República	1,677.8	1,816.3	138.5	4.1
Gobernación	13,228.2	15,503.4	2,275.2	12.7
Relaciones Exteriores	5,945.4	5,899.9	-45.4	-4.6
Hacienda y Crédito Público	36,456.3	35,307.9	-1,148.4	-6.9
Defensa Nacional	43,632.4	50,039.5	6,407.0	10.3

Continúa cuadro 1.3

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,368.5	59,529.1	-13,839.4	-22.0
Comunicaciones y Transportes	80,262.8	67,092.2	-13,170.6	-19.6
Economía	14,354.7	15,939.9	1,585.2	6.8
Educación Pública	211,186.2	218,825.9	7,639.7	-0.4
Salud	89,892.9	96,808.7	6,915.8	3.6
Marina	15,991.9	18,270.2	2,278.3	9.9
Trabajo y Previsión Social	3,677.9	3,744.7	66.8	-2.1
Reforma Agraria	5,195.1	4,822.7	-372.4	-10.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	46,236.2	42,727.9	-3,508.3	-11.1
Procuraduría General de la República	11,781.5	12,070.1	288.6	-1.5
Energía	3,163.6	2,993.2	-170.4	-9.0
Desarrollo Social	80,176.9	79,489.3	-687.6	-4.7
Turismo	3,935.8	4,165.8	230.1	1.8
Función Pública	1,248.8	1,291.1	42.3	-0.6
Tribunales Agrarios	750.7	826.9	76.2	5.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,719.4	1,849.6	130.1	3.4
Seguridad Pública	27,580.2	35,732.6	8,152.3	24.6
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	96.1	101.4	5.3	1.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,946.6	17,279.6	1,333.0	4.2

Continúa Cuadro 1.3
Gasto Neto Total Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011 y Presupuesto Aprobado 2010

Tipo de Ramo / Ramo	Aprobado 2010	Proyecto 2011	Variación	
			Monto	Real %
Ramos Generales	1,527,548.7	1,632,593.2	105,044.5	2.8
Aportaciones a seguridad social	296,997.7	330,164.7	33,167.0	6.9
Provisiones salariales y económicas	65,822.7	33,496.3	-32,326.5	-51.1
Deuda Pública	232,911.0	245,782.7	12,871.7	1.5
Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos	43,844.1	43,983.7	139.7	-3.5
Participaciones a entidades federativas y municipios	441,579.2	490,383.0	48,803.9	6.8
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	13,323.6	21,632.0	8,308.4	56.1
Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	419,308.0	450,485.9	31,177.8	3.3

Continúa cuadro 1.3

Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca	13,762.4	16,664.8	2,902.4	16.4
Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	1,063,041.8	1,169,004.3	105,962.5	5.7
Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado	107,065.6	114,548.4	7,482.8	2.9
Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379.6	338,240.0	17,860.4	1.5
Comisión Federal de Electricidad	219,364.1	253,392.0	34,027.9	11.1
Petróleos Mexicanos	416,232.4	462,823.9	46,591.4	6.9
Neteo	263,624.8	283,565.9	19,941.1	3.4
Gasto Neto Total	3,176,332.0	3,378,345.3	202,013.3	2.3

Cifras en millones de pesos.

Cuadro 1.4
Gasto Neto Total Programable y No Programable

Tipo de Gasto	Aprobado 2010	Proyecto 2011	Variación	
			Monto	Real %
Programable	2,425,575	2,551,312	125,736.3	1.1
Gasto Corriente	1,840,976	1,954,340	113,363.5	2.1
Gasto de Capital	584,599	596,972	12,372.8	-1.8
No Programable	750,757	827,034	76,277.0	5.9
Participaciones a entidades federativas y municipios	441,579	490,383	48,803.9	6.8
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	13,324	21,632	8,308.4	56.1
Costo Financiero de la Deuda	295,854	315,019	19,164.8	2.4
Gasto Neto Total	3,176,332	3,378,345	202,013.3	2.3

Cifras en millones de pesos.

1.3.2 Principales Incrementos

El proyecto de PEF 2011 consideraba un incremento sustancial en los rubros destinados a la seguridad pública, destacando los crecimientos reales de las secretarías de Seguridad Pública, Gobernación, Defensa Nacional y Marina, las cuales observaron incrementos de 24.6, 12.7, 10.3 y 9.9 por ciento en relación al presupuesto aprobado para 2010, respectivamente.¹

¹ Para efectos comparativos, en la Secretaría de Gobernación se considera para 2010 el monto aprobado para el "Subsidio en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal (SUBSEMUN)", el cual, durante el transcurso del ejercicio fiscal 2010, pasó del Ramo de Seguridad Pública al de Gobernación.

Asimismo, con la propuesta del Ejecutivo, la Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología presentaban incrementos reales de 6.8 y 4.2 por ciento, respectivamente; mientras que en la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos se observaban incrementos de 11.1 y 6.9 por ciento en términos reales, en ese orden.

Cuadro 1.5
Principales Incrementos en términos reales Proyecto de PEF 2011 - PEF 2010

Tipo de Ramo / Ramo	Aprobado 2010	Proyecto 2011	Variación	
			Monto	Real %
Ramos Administrativos				
Seguridad Pública	27,580.2	35,732.6	8,152.3	24.6
Poder Judicial	34,023.5	41,522.8	7,499.2	17.3
Salud	89,892.9	96,808.7	6,915.8	3.6
Defensa Nacional	43,632.4	50,039.5	6,407.0	10.3
Marina	15,991.9	18,270.2	2,278.3	9.9
Gobernación ^{1/}	13,228.2	15,503.4	2,275.2	12.7
Economía	14,354.7	15,939.9	1,585.2	6.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,946.6	17,279.6	1,333.0	4.2
Entidades de Control Presupuestario				
Petróleos Mexicanos	416,232.4	462,823.9	46,591.4	6.9
Comisión Federal de Electricidad	219,364.1	253,392.0	34,027.9	11.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379.6	338,240.0	17,860.4	1.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,065.6	114,548.4	7,482.8	2.9

Cifras en millones de pesos.

1.3.3 Principales Disminuciones

El presupuesto propuesto por el Ejecutivo contemplaba disminuciones en términos reales en varios rubros importantes, destacando la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, para la cual contemplaba 13.8 mil mdp menos a los aprobados para 2010. Otra Secretaría para la cual se propuso reducir el presupuesto fue la de Comunicaciones y Transportes, con una disminución de 13.2 mil mdp, afectando de esta manera la inversión en materia de infraestructura carretera y caminos rurales. Asimismo, el proyecto de presupuesto contemplaba afectar las erogaciones para la infraestructura en materia hidráulica, disminuyendo los recursos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 11.1 por ciento en términos reales.

Uno de los ramos para el cual el proyecto de presupuesto observaba una mayor disminución fue el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, proponiendo una reducción de 32.3 mil mdp respecto al monto aprobado para 2010. Dicho Ramo incluye recursos que se destinan a la infraestructura de las entidades federativas y municipios, para el cual, la propuesta contemplaba disminuir en 2,250 mdp los recursos del Fondo Regional; en 4,455 mdp las erogaciones para los Fondos Metropolitanos; así como eliminar los 13,500 mdp del Fondo de Inversión para Entidades Federativas y los 2,085 mdp del Fondo de Pavimentación para Municipios.

Cabe señalar que para la Secretaría de Educación Pública se propusieron recursos adicionales por 7.6 mil mdp; sin embargo, dicho monto representaba una disminución en términos reales de 0.4 por ciento respecto al presupuesto aprobado para 2010.

En el cuadro siguiente se presentan algunos de los programas más representativos en los que el proyecto de presupuesto contemplaba disminuciones de recursos respecto a los aprobados para 2010, destacando las afectaciones de los sectores del Campo, Carreteras, Agua, Salud, Educación Pública y Desarrollo Social.

Cuadro 1.6
Principales Disminuciones en términos reales Proyecto de PEF 2011 - PEF 2010

Ramos Administrativos	Aprobado 2010	Proyecto 2011	Variación	
			Monto	Real %
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,368.5	59,529.1	-13,839.4	-22.0
Comunicaciones y Transportes	80,262.8	67,092.2	-13,170.6	-19.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	46,236.2	42,727.9	-3,508.3	-11.1
Reforma Agraria	5,195.1	4,822.7	-372.4	-10.7
Energía	3,163.6	2,993.2	-170.4	-9.0
Hacienda y Crédito Público	36,456.3	35,307.9	-1,148.4	-6.9
Desarrollo Social	80,176.9	79,489.3	-687.6	-4.7
Relaciones Exteriores	5,945.4	5,899.9	-45.4	-4.6
Trabajo y Previsión Social	3,677.9	3,744.7	66.8	-2.1
Procuraduría General de la República	11,781.5	12,070.1	288.6	-1.5
Función Pública	1,248.8	1,291.1	42.3	-0.6
Educación Pública	211,186.2	218,825.9	7,639.7	-0.4
Ramos Generales Provisiones Salariales y Económicas	65,822.7	33,496.3	-32,326.5	-51.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,844.1	43,983.7	139.7	-3.5

Cifras en millones de pesos.

Cuadro 1.7
Principales Programas Presupuestarios con Disminución Proyecto de PEF 2011 - PEF 2010

Ramo / Programa Presupuestario	Aprobado 2010	Proyecto 2011	Variación Monto	Variación Real %
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación				
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	18,954.1	10,369.0	-8,585.1	-47.4
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	12,647.0	9,844.7	-2,802.3	-25.2
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	15,601.8	13,930.6	-1,671.2	-14.1
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensivismo Rural	4,515.9	3,209.1	-1,306.8	-31.7
Comunicaciones y Transportes				
Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales	15,263.2	3,502.9	-11,760.3	- 77.9
Proyectos de infraestructura económica de carreteras	23,085.9	17,777.2	-5,308.7	-26.0
Educación Pública				
Prestación de servicios de educación técnica	35,571.3	30,594.8	-4,976.5	-17.3
Apoyos complementarios para el FAEB	1,000.0	-	-1,000.0	-100.0
Fondo para ampliar y diversificar la oferta educativa en educación superior	1,783.7	956.0	-827.7	-48.5

Continúa Cuadro 1.7

Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	5,866.3	1,854.0	-4,012.3	-69.6
Infraestructura de Riego	3,672.0	2,407.8	-1,264.2	-36.9
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	2,450.4	1,500.9	-949.4	-41.1
Salud				
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	2,611.2	332.0	-2,279.2	-87.8
Proyectos de infraestructura social de salud	1,156.7	496.8	-659.9	-58.7
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,049.9	487.9	-562.0	-55.3
Desarrollo Social				
Programa de Apoyo Alimentario	5,109.6	4,207.7	-902.0	-20.8
Programa Hábitat	3,719.8	3,011.4	-708.4	-22.2
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	7,084.5	6,447.0	-637.5	-12.5

Cifras en millones de pesos.

2. APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2011

En el proceso de aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, el Congreso de la Unión estimó conveniente actualizar los supuestos macroeconómicos que presentó el Ejecutivo Federal, ajustando la estimación del crecimiento económico para 2010 de 4.5 a 4.8 por ciento y el de 2011 de 3.8 a 3.9 por ciento.

Asimismo, consideró un precio promedio anual de la mezcla mexicana de petróleo 2.4 dólares superior, estableciendo así un precio de 65.4 dólares por barril; un déficit fiscal equivalente al 0.5 por ciento del producto interno bruto (PIB), nivel inferior al aprobado para 2010; así como una mayor eficiencia recaudatoria por parte del Ejecutivo.

Cuadro 2.1
Actualización del Marco Macroeconómico 2011

Variables	2011
PIB - Crec. Real (%)	3.9
Inflación (dic. / dic.)	3.0
Tipo de Cambio Nominal (p/usd)	12.9
Tasa de Interés (Nominal Promedio)	5.0
<i>Petróleo</i>	
Precio Promedio (usd / barril)	65.4
Plataforma de Exportación (mbd)	1,149.0
Plataforma de Producción (mbd)	2,550.0

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2011. SHCP

Por otro lado, el Legislativo eliminó el esquema de transición que se contemplaba en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) para el rubro de tabacos labrados, incrementó la cuota aplicable a los mismos de 1.2 a 7 pesos por cajetilla y estableció, a su vez, un IEPS a las bebidas energéticas.

Aunado a lo anterior, el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta a efecto de otorgar un

estímulo fiscal a los patrones que contraten trabajadores de primer empleo y fomentar con ello la actividad formal de la economía y la generación de mayores empleos, además de otorgar un estímulo fiscal que no exceda de 50 mdp por ejercicio fiscal, con el fin de incentivar la producción teatral en nuestro país.

Con las adecuaciones antes descritas, los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2011 que contempla la Ley de Ingresos de la Federación aprobada por el Legislativo ascienden a 3 billones 348.8 mil mdp, monto superior en 60.5 mil mdp a lo establecido en la Iniciativa enviada por el gobierno federal.

Cuadro 2.2
Ley de Ingresos de la Federación

	Iniciativa	Aprobada	Diferencia
Ingresos del Gobierno Federal	2,154,074.4	2,179,289.6	25,215.2
Impuestos	1,469,917.3	1,464,299.5	-5,617.8
Contribuciones de mejoras	21.5	21.5	0.0
Derechos	620,408.4	641,641.4	21,233.0
Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago	59.4	59.4	0.0
Productos	5,508.2	5,508.2	0.0
Aprovechamientos	58,159.6	67,759.6	9,600.0
Ingresos de Organismos y Empresas	868,716.9	876,051.9	7,335.0
Ingresos de organismos y empresas	699,293.9	706,628.9	7,335.0
Aportaciones de seguridad social	169,423.0	169,423.0	0.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	355,554.0	383,554.0	28,000.0
Endeudamiento Neto del Gobierno Federal	311,792.6	347,127.6	35,335.0
Otros Financiamientos	27,040.0	27,040.0	0.0
Déficit de organismos y empresas de control directo	16,721.4	9,386.4	-7,335.0
Total	3,378,345.3	3,438,895.5	60,550.2

3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011

El análisis del Presupuesto de Egresos se llevó a cabo en un marco de responsabilidad, apertura y transparencia, para lo cual, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados llevó a cabo 39 sesiones de trabajo con comisiones ordinarias, gobiernos estatales, asociaciones, así como con diversas instituciones y organismos.

Dicha comisión recibió 21,825 peticiones por parte de entidades federativas, municipios, órganos autónomos y asociaciones e instituciones civiles, por medio de las cuales solicitaron recursos federales por un monto total de 731 mil mdp; destacando los rubros de carreteras y caminos, con 33 por ciento del monto total solicitado, agua potable con 13 por ciento, educación con el 7 por ciento, y para obras de pavimentación y salud se solicitó el 6 y 5 por ciento, respectivamente.

Cuadro 3.1
Solicitudes de Recursos Federales para 2011

Tipo de Petición	No. de programas y/o proyectos	Monto
Estatal	12.097	425,468
Municipal	6.562	201,996
Legisladores	2.54	49,783
Fideicomiso Público	50	20,899
Institución/Asociación Civil	211	13,791
Grupos Parlamentarios	326	11,824
Órganos Autónomos	34	7,574
Total	21.825	731,335

A su vez, se recibieron 33 opiniones de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, solicitando ampliaciones presupuestales que ascendieron a 264.4 mil mdp y proponiendo modificaciones al texto del proyecto de Decreto de Presupuesto.

Derivado del análisis del proyecto enviado por el Ejecutivo y considerando las solicitudes presupuestales, así como las opiniones de las comisiones ordinarias, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaboró el dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos, mismo que fue aprobado por unanimidad por los diputados que integran dicha comisión y enviado al pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación, instancia en la que se privilegió el diálogo entre los diferentes grupos parlamentarios, lo que permitió alcanzar un consenso para que se aprobara el Presupuesto con 454 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones.

3.1 Decreto de Presupuesto de Egresos

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados reconoce la necesidad de establecer disposiciones que fortalezcan los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento sobre el uso y destino de los recursos públicos que ejerzan los tres órdenes de gobierno, al tiempo de promover el oportuno ejercicio del gasto.

En ese sentido, el artículo 1º del Decreto del Presupuesto señala la obligación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de presentar y hacer pública toda la información presupuestal de manera homogénea, así como reportar en los informes trimestrales el desglose de los proyectos de inversión.

“... La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones, garantizará que toda la información presupuestaria sea comparable entre los diversos documentos presupuestarios: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; Presupuesto de Egresos de la Federación; Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; Informes de Avance de Gestión Financiera; y Cuenta de la Hacienda Pública Federal ... todas las asignaciones presupuestarias presentadas en estos documentos también deberán ser públicas, en forma impresa y en formato electrónico de texto modificable de base de datos...”

Asimismo, dicho artículo establece la obligación de presentar en los informes trimestrales el avance y evolución del gasto de los programas presupuestarios “transversales”.²

“... La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportará en los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública la evolución de las erogaciones correspondientes a los respectivos anexos relacionados con los programas presupuestarios para la igualdad entre mujeres y hombres; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, y erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena...”.

A su vez, el artículo 8 del Decreto norma, entre otros aspectos, las obligaciones a las que las entidades federativas se sujetarán con el fin de informar sobre el ejercicio y destino de los recursos, así como los resultados obtenidos.

“... (Las entidades federativas y municipios) informarán de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado...”.

“... Las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del sistema que esta dependencia ponga a su disposición, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales, distintos a las participaciones, que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.

Dicha información deberá contener como mínimo los siguientes rubros:

2 En la sección 3.2.1 “Programas Presupuestales Transversales” del presente artículo se señala una breve explicación sobre los programas considerados “transversales”.

- a) *Grado de avance en el ejercicio de las transferencias federales ministradas;*
- b) *Recursos aplicados conforme a reglas de operación, y*
- c) *Proyectos y metas de los recursos aplicados.”*

Con el fin de llevar un registro pormenorizado sobre los recursos que se transfieran a las entidades federativas a través del Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales, el artículo 9 del Decreto establece que dichos órdenes de gobierno deberá:

“... Informar, conforme a las disposiciones aplicables, a los órganos de control y fiscalización locales y federales, sobre la cuenta bancaria específica en la que recibirán y administrarán los recursos del respectivo fondo de aportaciones federales; en todo caso, contarán únicamente con una cuenta por cada fondo...”

“... Mantener registros específicos de cada fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;

Abstenerse de transferir recursos entre los fondos y hacia cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal;

Cancelar la documentación comprobatoria del gasto, con la leyenda “Operado”, o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo o programa respectivo;

El registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se deberá realizar conforme a la normativa aplicable;

Iniciar los programas tendientes para que las tesorerías locales realicen los pagos relacionados con recursos federales directamente en forma electrónica, mediante abono en las cuentas bancarias de los beneficiarios a más tardar el 31 de diciembre de 2012...”

Asimismo, con el objeto de transparentar los recursos federales que se asignan a las entidades federativas en materia educativa y en salud, a través de los fondos del Ramo 33, el artículo 9 del Decreto de Presupuesto establece disposiciones para que dichos órdenes de gobierno rindan información sobre los pagos que realicen en servicios personales, debiendo reportar, además, la relación del personal comisionado o con licencia, incluyendo las respectivas fechas de inicio y conclusión, según corresponda; para lo cual se sujetarán a lo siguiente:

“... Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:

i. El número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino;

ii. Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende...”

“... Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Salud, de manera trimestral la siguiente información:

i. El número total, nombres, códigos de plaza y funciones específicas del personal comisionado, centro de trabajo de la comisión, así como el periodo de duración de la comisión;

ii. Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos, los cuales no podrán ser superiores a 45 días naturales, y

iii. Los pagos realizados, diferentes al costo asociado a la plaza, incluyendo nombres, códigos, unidad o centro de trabajo del personal al que se le cubren las remuneraciones con cargo a este fondo...”

Adicionalmente, el Decreto aprobado establece disposiciones que fortalecen las tareas de la Auditoría Superior de la Federación en materia de vigilancia y fiscalización en el uso y destino los recursos federalizados que ejerzan las entidades federativas y en materia del cumplimiento de las diversas obligaciones que éstas tienen respecto a la transparencia y rendición de cuentas.

3.2 Recursos Presupuestarios Aprobados

La Cámara de Diputados aprobó 36.3 mil mdp de reducciones respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo Federal, monto que sumado a los 60.5 mil mdp de recursos adicionales derivados de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, permitieron realizar ampliaciones presupuestales por 96.8 mil mdp, asignándose así, un gasto neto total de 3 billones 438.8 mil mdp, lo que representa un crecimiento de 4.1 por ciento en términos reales.

Los principales sectores a los que se destinaron dichas ampliaciones fueron:

Ampliaciones en Educación

En materia educativa se reorientaron 8,576 mdp para destinarlos a programas e instituciones públicas en sus vertientes de educación básica, media superior y superior, lo que permitirá mejorar la oferta educativa y la calidad en el servicio.

- ♦ Para educación básica se asignaron 3,256 mdp, que servirán, principalmente, para ampliar la cobertura a través del fortalecimiento de los servicios que prestan las entidades federativas, (ver gráfica 3.2).
- ♦ En educación media superior se asignaron 1,535.3 mdp, destacando los recursos que se destinarán a la universalización de este nivel educativo y con ello sentar las bases para que, en el mediano plazo, el Estado pueda garantizar la obligatoriedad en la prestación de la educación media superior, (ver gráfica 3.3).
- ♦ Asimismo, se destinaron 3,784.8 mdp para incrementar el presupuesto de Universidades, Institutos e Instituciones de educación superior de todo el país, (ver gráfica 3.4).

Cuadro 3.2
Ampliaciones en Educación Básica PEF 2011

Concepto	Monto
Apoyos complementarios para el FAEB	1,000.0
Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	550.0
Creación de plazas	450.0
Mantenimiento de Escuelas en el Distrito Federal	280.0
Programa de Escuela de Tiempo Completo	200.0
Programa Escuela Siempre Abierta a la Comunidad	200.0
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	150.0
Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje	100.0
Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena	100.0
Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad y Género	75.00
Mejores Escuelas	58.00
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	45.00
Consejo Nacional de Fomento Educativo	25.00
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	18.00
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	5.00
Total	3,256.0

Cuadro 3.3
Ampliaciones en Educación Media Superior PEF 2011

Concepto	Monto
Fondo para la Universalización de la Educación Media Superior	1,000.0
Bachilleratos Estatales que no cuentan con subsidio federal	100.0
Programas de Becas	210.5
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	200.0
Dirección General del Bachillerato	24.8
Total	1,535.3

Cuadro 3.4
Ampliaciones en Educación Superior PEF 2011

Concepto	Monto
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	2,334.3
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	460.0
Institutos Tecnológicos Estatales	120.0
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán	120.0
Programa Educativo Rural	100.0
XE-IPN Canal 11	90.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	80.0
Universidades Tecnológicas y Politécnicos	80.0
Universidad Autónoma Metropolitana	70.0
Universidad Autónoma de Guerrero	60.0
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV)	50.0
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	50.0
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	50.0
Sistema Nacional de Educación a Distancia (ANUIES)	40.0
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	20.5
Infraestructura en la Universidad Autónoma de Chiapas	20.0
Becas Full Bright García-Robles	16.0
Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	10.0
Programas de Becas	6.0
Normar los Servicios Educativos (Desarrollo de infraestructura)	5.0
El Colegio de México (COLMEX)	3.0
Total	3,784.8

Ampliaciones en Cultura

En materia de Cultura se asignaron 3,179.3 mdp, recursos que se destinaron, principalmente, a fortalecer los recursos de instituciones y promover proyectos culturales en las entidades federativas y municipios, así como a apoyos y donativos a organismos no gubernamentales.

Cuadro 3.5
Ampliaciones en Cultura PEF 2011

Concepto	Monto
Apoyos y Donativos	1,565.1
Instituciones Estatales de Cultura	480.0
CONACULTA	460.0
INBA	301.6
Ciudades Patrimonio	155.0
INAH	146.1
Instituto Mexicano de Cinematografía	43.3
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	10.0
Centro Cultural y Turístico de Tijuana	4.2
Radio Educación	3.7
Estudios Churubusco Azteca	2.9
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	2.6
Centro de Capacitación Cinematográfica	2.5
Educal	2.2
Total	3,179.3

Cifras en millones de pesos.

Ampliaciones en Deporte

Para promover la actividad deportiva se asignaron 1,131.9 mdp adicionales a proyectos de infraestructura de los municipios, además de destinar recursos para inversión de los próximos Juegos Panamericanos 2011 y Centroamericanos y del Caribe 2014, que tendrán lugar en Guadalajara y Veracruz, respectivamente; con ello, la ampliación total prevista para este rubro ascendió a 1,461.9 mdp. (ver cuadro 3.6).

Ampliaciones en Salud

Con el objetivo de mejorar y completar la infraestructura de los hospitales y clínicas de las entidades federativas, atender la salud reproductiva y la igualdad de género en salud, así como proporcionar mayores servicios a las personas con

discapacidad, se destinaron 9,242.6 mdp de ampliaciones al sector Salud (ver cuadro 3.7).

Cuadro 3.6
Ampliaciones en Deporte PEF 2011

Concepto	Monto
Proyectos de Infraestructura Deportiva Municipal	1,131.9
Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011	150.0
Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014	170.0
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	10.0
Total	1,461.9

Cifras en millones de pesos.

Cuadro 3.7
Ampliaciones en Salud PEF 2011

Concepto	Monto
Gasto de Operación para Unidades Médicas de entidades federativas	2,122.2
Equipamiento y Obra Pública en Unidades Médicas de entidades federativas	2,017.8
Recursos para la homologación de personal de salud en entidades federativas	1,808.4
Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	1,336.0
Equipamiento y obra pública para infraestructura federal	490.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	403.0
Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones	410.0
Gasto de operación para institutos nacionales de salud y hospitales federales	200.0
Construcción de Hospital en Tuxtepec, Oaxaca	200.0
Prevención y atención del dengue	140.0
Erogaciones para la Atención de Grupos Vulnerables	108.0
Sistema Integral de Calidad en Salud	4.0
Construcción de la Clínica de la Mujer. Teacalco, Tlaxcala	3.2
Total	9,242.6

Cifras en millones de pesos.

Ampliaciones en Comunicaciones y Transportes

Al sector Comunicaciones y Transportes se destinaron ampliaciones netas por 19,976.8 mdp, monto que representa el 20.6 por ciento del total de las ampliaciones. Mediante dichos recursos, será posible incrementar la infraestructura carretera en todo el país, así como desarrollar mayores obras en zonas rurales, fomentando con ello la creación de empleos y el crecimiento económico del país.

Otro elemento que destaca en este sector, es la ampliación de mil mdp que se otorgó para las obras de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo “Metro” de la Ciudad de México, obra que, junto con el monto propuesto por el Ejecutivo, contará con un total de 2 mil millones de pesos del Presupuesto de Egresos Federal.

Cuadro 3.8
Ampliaciones en Comunicaciones y Transportes PEF 2011

Concepto	Ampliación Bruta	Reducción	Ampliación Neta
Infraestructura carreteras, caminos rurales y conservación	21,811.3	2,798.5	19,012.8
Infraestructura ferroviaria	1,373.8	999.8	374.0
Infraestructura aeroportuaria	320.0	0.0	320.0
Infraestructura portuaria	270.0	0.0	270.0
Total	23,775.1	3,798.3	19,976.8

Cifras en millones de pesos

Ampliaciones en materia de Agua

Para ampliar la infraestructura en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para mejorar la infraestructura hidroagrícola y de tecnificación de riego, se aprobaron ampliaciones por 7,535 mdp.

Cuadro 3.9
Ampliaciones en materia de Agua PEF 2011

Programa	Monto
Administración del Agua	1,346.8
Agua Potable	4,223.1
Hidroagrícola	1,965.1
Total	7,535.0

Cifras en millones de pesos.

Ampliaciones en Desarrollo Metropolitano y Regional

Con el fin de impulsar el desarrollo metropolitano y regional en nuestro país, se aprobaron ampliaciones por 15,611 mdp, destacando recursos para Zonas Metropolitanas a las que se asignaron 4,846 mdp adicionales al presupuesto propuesto por el Ejecutivo; los Fondos Regionales, que se distribuyen entre las entidades federativas con menor desarrollo, contarán con una ampliación de 2,970 mdp; se restituyó el fondo para obras de pavimentación en los municipios con 2,200 mdp, ampliándose el alcance del mismo para que los recursos puedan ser utilizados en la creación, ampliación y rehabilitación de espacios deportivos y; se destinaron 100 mdp para infraestructura en las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Por otro lado, se constituyó un fondo destinado a las entidades federativas que en este año sufrieron fuertes afectaciones ocasionadas por desastres naturales, que junto con los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y bajo un esquema de financiamiento, permitirá destinar alrededor de 50 mil mdp para gastos de reconstrucción.

Asimismo, se establecieron 445 mdp para mejorar la infraestructura del transporte público en las entidades federativas, que en particular permitirá mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a dicho servicio.

En materia de seguridad pública, se asignaron 220 mdp para Ciudad Juárez, Chihuahua y 330 mdp para el proyecto de instalación de cámaras de seguridad en la Ciudad de México.

Cuadro 3.10
Ampliaciones para Desarrollo Metropolitano y Regional PEF 2011

Concepto	Monto
Fondos Metropolitanos	4,846.0
Fondos Regionales	2,970.0
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	2,200.0
Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	4,500.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	445.0
Apoyo a la Seguridad Pública en Ciudad Juárez, Chihuahua	220.0
Proyecto de Cámaras de Seguridad Pública en el Distrito Federal	330.0
Infraestructura en Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	100.0
Total	15,611.0

Cifras en millones de pesos.

Ampliaciones para Desarrollo Social

Para mejorar y atender las necesidades en materia social, la Cámara de Diputados aprobó una ampliación por 4,701 mdp, de los cuales, 1,700 mdp se destinaron a la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas y 900 mdp se asignaron al Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, con lo que, sumando los recursos que el Ejecutivo propuso en su proyecto de presupuesto, dicho fondo contará con un total de 1,200 mdp, atendiendo así a una demanda histórica.

Se ampliaron 600 mdp al programa Hábitat, el cual se destina a la superación de la pobreza urbana y al mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes asentados en zonas urbano-marginadas, asignaturas que se complementan con los recursos del programa Rescate de Espacios Públicos para el cual se destinó una ampliación de 100 mdp, con los cuales se realizarán obras de construcción y rehabilitación de parques, centros deportivos, instalaciones artístico-culturales, plazas, alamedas y áreas verdes, en dichas zonas urbano-marginadas.

En materia de Vivienda, se destinaron ampliaciones por 642 mdp, lo que permitirá apoyar económicamente a las familias rurales e indígenas para edificar, ampliar o mejorar sus condiciones de vivienda, así como otorgar subsidios

o financiamiento a la población, particularmente con menores ingresos, para la adquisición o mejoramiento de su casa habitación.

Cuadro 3.11
Ampliaciones para Desarrollo Social PEF 2011

Concepto	Monto
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1,700.0
Ex Trabajadores Migratorios	900.0
Programa Hábitat	600.0
Seguridad Social Cañeros	350.0
Programa de Vivienda Rural	300.0
Comisión Nacional de la Vivienda	300.0
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.	250.0
Rescate de espacios públicos	150.0
3 X 1 Para Migrantes	100.0
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	42.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas	9.0
Total	4,701.0

Cifras en millones de pesos.

Otras Ampliaciones

- ◆ Derivado de los ingresos adicionales derivados de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación, los recursos que se asignan a las entidades federativas a través de las participaciones y aportaciones federales se incrementaron en 3,963.4 mdp.
- ◆ En materia de Medio Ambiente, sobresale la asignación de 300 mdp para el Programa Nacional de Adaptación del Cambio Climático y de 1,350 mdp para proyectos en las entidades federativas.
- ◆ Se destinaron 750 mdp para la promoción y desarrollo de programas y proyectos turísticos en las entidades federativas.
- ◆ Para promover e incentivar el desarrollo científico y tecnológico, se ampliaron 540 mdp a diversos programas y proyectos.

- ◆ En el sector de Economía, se asignaron ampliaciones por 725 mdp, destacando los recursos adicionales que se destinaron al Fondo Nacional de Apoyos a Empresas en Solidaridad, al Fondo de Micro financiamiento de Mujeres Rurales y al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

3.2.1 Programas Presupuestales Transversales

Algunos de los programas y proyectos que se establecen en el Presupuesto de Egresos están destinados a obras y servicios vinculados con el desarrollo de sectores sociales específicos, motivo por el cual, dentro del propio presupuesto se establecen anexos a los que se les conoce como “transversales” y en los que es posible determinar cuáles son los programas que se vinculan con dichos sectores, encontrándose, inclusive, casos en los que recursos de un mismo programa presupuestario se destinan a diferentes fines. Los principales sectores que cuentan con un anexo “transversal” son el Campo, las Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Atención a Grupos Vulnerables, Desarrollo Integral de la Población Indígena y Desarrollo Integral de los Jóvenes.

Campo

Los recursos que se destinarán al desarrollo del campo en 2011 ascenderán a 294 mil 526.3 mdp, monto superior en 34 mil 674 mdp al proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo, lo que representa un crecimiento de 5.2 por ciento en términos reales respecto al presupuesto aprobado para 2010, (ver cuadro 3.13).

Equidad de Género

Para 2011, los programas y acciones que impulsan la igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito público y privado, contarán con recursos por 14,916 mdp, cifra superior en 3,459 mdp al monto propuesto por el Ejecutivo y que significa un incremento real de 31 por ciento con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal 2010 (ver cuadro siguiente).

Cuadro 3.12
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo	Monto
Poder Legislativo	45.0
Poder Judicial	80.9
Gobernación	157.1
Relaciones Exteriores	23.4
Hacienda y Crédito Público	3,460.8
Defensa Nacional	104.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2.8
Comunicaciones y Transportes	15.0
Economía	1,056.2
Educación Pública	487.2
Salud	3,569.7
Marina	21.0
Trabajo y Previsión Social	40.2
Reforma Agraria	877.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	249.0
Procuraduría General de la República	126.1
Aportaciones de Seguridad Social	0.9
Desarrollo Social	4,323.9
Turismo	7.3
Instituto Federal Electoral	8.0
Función Pública	20.0
Comisión Nacional de Derechos Humanos	15.5
Seguridad Pública	26.5
CONACYT	20.0
Información Nacional Estadística y Geográfica	178.5
ISSSTE ^{1/}	278.5
IMSS ^{1/}	8,553.3
Total	14,916.5

Nota: La desagregación de los programas puede consultarse en el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

^{1/} El presupuesto no suma en el total por ser recursos propios. Cifras en millones de pesos.

Cuadro 3.13
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable (PEC) PEF 2011

Vertiente / Programa	Monto
Financiera	3,496.6
Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	3,496.6
Competitividad	59,677.4
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	18,089.1
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	17,680.6
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	17,165.3
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	5,952.3
Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	790.0
Medio Ambiente	17,420.1
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	17,420.1
Educativa	33,634.8
Programa de Educación e Investigación	33,634.8
Laboral	3,442.8
Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	3,442.8
Social	73,392.1
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	73,392.1

Continúa cuadro 3.13

Infraestructura		
Programa de infraestructura en el medio rural	62,613.5	62,613.5
Salud	30,039.0	30,039.0
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	30,039.0	30,039.0
Agraria	1,794.7	1,794.7
Programa para la atención de aspectos agrarios	1,794.7	1,794.7
Administrativa	9,015.3	9,015.3
Gasto Administrativo	9,015.3	9,015.3
Total	294,526.3	294,526.3

Nota: La desagregación de las vertientes y programas puede consultarse en el Anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. Cifras en millones de pesos.

Atención a Grupos Vulnerables

Los recursos destinados a beneficiar y contribuir a eliminar la marginación y discriminación de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad ascenderán a 19,235 mdp, con lo que se mantiene prácticamente en términos reales el presupuesto asignado a este sector en 2010. Cabe señalar que el proyecto enviado por el Ejecutivo no establecía un anexo específico en el que se detallaran los programas para dicho rubro.

Cuadro 3.14
Recursos para Atención a Grupos Vulnerables

Ramo	Monto
Gobernación	96.7
Relaciones Exteriores	212.0
Educación Pública	1,247.9
Salud	3,306.8
Trabajo y Previsión Social	28.7
Desarrollo Social	13,898.2
Previsiones Salariales y Económicas	445.0
Total	19,235.2

Nota: La desagregación de los programas puede consultarse en el Anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. Cifras en millones de pesos.

Desarrollo Integral de la Población Indígena

Con el fin de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, eliminar prácticas discriminatorias, promover el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, así como abatir las carencias y rezagos que les afectan, se asignaron 49,101 mdp para el ejercicio fiscal 2011, monto superior en 2,259 mdp a lo que propuso el Ejecutivo para dicho rubro y que significa un incremento real 6.4 por ciento respecto a los recursos aprobados para 2010.

Cuadro 3.15
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo	Monto
Hacienda y Crédito Público (CDI)	9,453.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,467.4
Comunicaciones y Transportes	1,495.6
Economía	35.8
Educación Pública	6,228.4
Salud	2,733.7
Reforma Agraria	438.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales ^{1/}	1,220.7
Aportaciones a Seguridad Social	2,700.0
Desarrollo Social	15,853.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6,468.1
Comisión Nacional de Derechos Humanos	7.1
Total	49,101.2

Nota: La desagregación de los programas puede consultarse en el Anexo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

^{1/} Incluye 593 mdp de la Comisión Nacional del Agua.

Cifras en millones de pesos.

Desarrollo Integral de los Jóvenes

En el Presupuesto de Egresos 2011, se destinaron 125 mil 041.9 mdp a programas destinados a impulsar el desarrollo de las personas jóvenes, lo que representa un incremento de 4,480 mdp respecto al monto propuesto por el Ejecutivo Federal.

Cuadro 3.16
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

Ramo	Monto
Educación Pública	123,329.8
Educación Media Superior	50,318.7
Educación Superior	71,724.2
Posgrado	919.8
Instituto Mexicano de la Juventud	367.1
Salud ^{1/}	1,712.1
Total	41.9

Nota: La desagregación de los programas puede consultarse en el Anexo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

^{1/} Incluye 1,268.7 mdp del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Cifras en millones de pesos.

CONCLUSIÓN

El Paquete Económico aprobado por el Legislativo es congruente con una política de estabilidad en las finanzas públicas; promueve la generación de nuevos y mejores empleos a través de estímulos fiscales directos y de la asignación de mayores recursos a proyectos de infraestructura, lo que a su vez se traduce en un impulso al crecimiento económico del país.

Asimismo, en un marco de desarrollo regional, fomenta las actividades productivas del campo; permite mejorar la infraestructura en materia educativa y en salud, así como ampliar los servicios que se brindan en dichos rubros; incrementa sustancialmente los recursos destinados a la seguridad pública y; establece disposiciones que incentivan un oportuno ejercicio de los recursos, al tiempo de promover la transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los mismos.

En definitiva, los recursos aprobados por la Cámara de Diputados han sido orientados a contar con un presupuesto para crecer.